



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

PRONUNCIAMIENTO ANTE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE JUVENTUD

Instituto Mexicano de la Juventud

En décadas recientes, el reconocimiento, protección y progresión de los derechos de las personas jóvenes ha sido una de las causas más importantes que ha alimentado el activismo y la participación juvenil. En congruencia con la definición, manifiesta en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, de impulsar la igualdad efectiva entre generaciones y apoyar el bienestar, desarrollo e inclusión de las y los jóvenes, el Gobierno de México, en conjunción con el Poder Legislativo, continúa materializando avances históricos para el logro de estos objetivos.

El pasado 24 de diciembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se reconoce el derecho de las personas jóvenes a su desarrollo integral, a través de políticas públicas que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. El decreto también otorga al Congreso de la Unión facultades para legislar en materia de juventud. Ambas modificaciones constituyen pasos decisivos hacia la garantía plena de derechos de las personas jóvenes.

Desde el Instituto Mexicano de la Juventud celebramos con entusiasmo esta noticia, conscientes de que ha sido resultado de la articulación y cooperación entre legisladores y legisladoras, personas expertas, funcionarios y funcionarias públicas, representantes de colectivos, movimientos juveniles y organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo, deseamos subrayar la importancia de continuar impulsando acciones que reconozcan el protagonismo de las juventudes como eje angular del proyecto de transformación nacional en curso.

Las juventudes constituyen uno de los grupos más afectados por las dinámicas de precarización, violencia y empobrecimiento causadas tras décadas de gobiernos neoliberales. No obstante, también representan uno de los sectores más activos, desafiando constantemente los moldes de la organización tradicional. Jóvenes y juventudes entregan diariamente sus esfuerzos a las luchas y reivindicaciones que buscan hacer posible un país y un mundo más justo y próspero. Por ello, la Cuarta Transformación tiene una importante deuda con ellas y ellos.

Se aproximan meses de intenso debate y trabajo colaborativo para la redacción y expedición de una Ley General en materia de Personas Jóvenes. El Instituto Mexicano de la Juventud mantiene su convicción y máxima disposición de facilitar diálogos estratégicos que contribuyan a la comprensión integral de la condición joven, así como de sus expectativas y problemáticas. Juntas y juntos avanzando hacia el pleno reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes.



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

